



UNIVERSIDAD GRAN ASUNCIÓN

SAPERE AUDE

Ley Nº 3948/09, Mod. por Ley Nº 4065/10

El Rector de la Universidad Gran Asunción

Gustavo Manuel Pineda

Por cuanto

Ha aprobado todas las asignaturas del Plan de Estudios para optar al título de

Ingeniero Comercial

De acuerdo con el Estatuto de la Universidad Gran Asunción le faculta para ejercer la profesión y usufructuar los derechos y prerrogativas inherentes al mismo. Correspondiente a la Carrera de Ingeniería Comercial, culminada en fecha 02 de junio de 2018.

Dado en la ciudad de *Capiatá* el *06* de *Febrero* de *2019*



[Signature]
Abog. *Eduardo M. Paredes Borja*
Secretario General



[Signature]
Dr. *Juan Alberto A. Denis Pintos*
Rector

Interesado/a

Registrado en el libro de Títulos Nº *01* Folio Nº *03*

01433

Viceministerio de
**Educación Superior
y Ciencias**



B114930



El presente título de INGENIERÍA

Corresponde a PINEDA, GUSTAVO MANUEL

Cédula de Identidad N°: 3306009

Resolución VES N°: 21293 de Fecha 08/04/2019



d2605b9fc1740d08967d5d7c0e460946



Griselda Penayo

Lic. Griselda Miliana Penayo, C.A. Miliana
Departamento de Verificación
Viceministerio de Educación Superior y Ciencias

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
SECRETARIA GENERAL
DIRECCIÓN DE CERTIFICACION ACADÉMICA
DEPARTAMENTO DE LEGALIZACIONES
CERTIFICO QUE: La firma y sello que dice:

Griselda Penayo, J.I.

DRT - VESC.

Guarda similitud con lo registrado en esta oficina

NOTA: Esta legalización no juzga el contenido del presente documento

Asunción: 3 MAY 2019



LEGALIZADO - MEC.

Pedro L. A. Palacios O.
Lic. Pedro L. A. Palacios O.
Jefe
Departamento de Legalizaciones
Direccion de Certificación Académica

